

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18499 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Antonio Rafael Rodríguez Muñoz en nombre y representación de Parc Eolic Sant Antoni, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET 221/2013, de 14 de febrero, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de enero de 2013 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, y que figura registrado con el número 1/126/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 30 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130024148-1